

EVENTO

Pueblos vivos 2009

Bases del Evento

Este año, se lanza el Evento **PUEBLOS VIVOS 2009**, con el enfoque de crear municipios comprometidos con el turismo y el desarrollo local a través del rescate cultural tanto tangible como intangible y dar la oportunidad de incorporar acciones que mejoren su imagen turística.

OBJETIVO GENERAL DEL CERTAMEN

Promover y estimular la participación e integración de los habitantes de los distintos municipios del país, fomentando la identidad, costumbres y valores autóctonos, quienes con sus actividades, obras o proyectos, contribuirán a embellecer sus localidades haciendo renacer su identidad hasta convertirlo en un destino turístico, limpio y ordenado, capaz de atraer un mayor flujo de visitantes.

MUNICIPIOS INVITADOS A PARTICIPAR EN ESTE EVENTO

La invitación es abierta a todos los municipios interesados en participar y que cumplan con los requisitos que se describen en el siguiente apartado.

REQUISITOS

1. El Sr. Alcalde, deberá enviar nota dirigida al Sr. Ministro de Turismo, manifestando su interés por participar en este evento, a más tardar el 3 de Julio de 2009.

Las notas deberán ser enviadas a las instalaciones del Ministerio de Turismo - Corporación Salvadoreña de Turismo, ubicadas en el Edificio Carbonel #1, entre la Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo y Pasaje Carbonel, Colonia Roma, San Salvador. Teléfono 2243-7835, Fax: 2223-6120.

2. Los municipios que se inscriban en el Evento **PUEBLOS VIVOS 2009**, deberán contar con un Comité Turístico o Asociación de Desarrollo Turístico, con personería jurídica o en proceso de obtención de la misma ante el Ministerio de

Gobernación o ante la Municipalidad respectiva, anexando constancia en cualquiera de los casos. Los municipios pueden iniciar y conformar un Comité de Desarrollo Turístico, los que durante el certamen no lo hayan conformado quedarán automáticamente descalificados.

3. El Sr. Alcalde, debe nombrar una Comisión Municipal, integrada por representantes de la Alcaldía y del Comité o Asociación Turística y hacer llegar esta nómina al Sr. Ministro de Turismo; la Comisión debe estar conformada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes. La comisión estará a cargo del desarrollo de las actividades, obras o proyectos, que el municipio planifique ejecutar previo, durante y después del certamen, la lista de los integrantes de la Comisión deberá anexarse a la nota enviada al Señor Ministro.

El coordinador de la Comisión, será el enlace directo con MITUR-CORSATUR.

ACCIONES A DESARROLLAR EN LOS MUNICIPIOS

Las acciones recomendadas a desarrollar antes y durante el proceso del evento, son las siguientes:

1. Recuperación de sitios históricos, hasta ponerlos con valor turístico.
2. Identificar la gastronomía autóctona.
3. Fomentar Festivales gastronómicos con la participación de las comunidades.
4. Identificar y fomentar en centros escolares las danzas folklóricas de cada municipio.
5. Rescate del vestuario autóctono.
6. Fomentar los sitios históricos contemporáneos hasta convertirlos en museos históricos.
7. Identificar las lenguas nativas y fomentar su aprendizaje en los centros escolares y en la misma población.
8. Ejecución de actividades de ornamentación en los arriates de calles y avenidas, plazas públicas, pinta de postes turísticos y otros puntos claves.

EVENTO

Pueblos vivos 2009

Bases del Evento

- Colocación de depósitos para recolectar basura en puntos claves de la zona urbana.
- Limpieza y ornato interno o externo de mercados municipales y áreas turísticas.
- Pintura y ornato interno y externo de los edificios públicos del centro histórico, así como de los monumentos municipales y postes.
- Nomenclatura adecuada de calles y avenidas de la zona urbana del municipio.
- Estado o mantenimiento de calles y avenidas en la zona urbana del municipio.
- Recuperación de espacios públicos para convertirlos en atractivos urbanos a través de campañas de arborización y grama.
- Tratamiento de terrenos baldíos que están siendo utilizados como botaderos de desechos sólidos hasta convertirlos en áreas verdes como atractivos urbanos.
- Limpieza de quebradas o cauces de ríos que atraviesen la municipalidad.
- Retiro de rótulos no autorizados, de proyectos que caducaron y que produzcan contaminación visual.

SISTEMA DE VOTACIÓN

MITUR-CORSATUR elaborará y distribuirá por municipio: 300 afiches, 3 banners, 25 cajas receptoras de votos y 1,500 boletas de votación, que estarán numeradas correlativamente. Este material será entregado al coordinador de la Comisión nombrada por el Alcalde de cada municipio, quién será responsable de su distribución y recolección posterior, en los establecimientos turísticos (hoteles, restaurantes, lugares de entretenimiento turístico, etc.)

Las cajas receptoras de votos deberán colocarse en sitios de afluencia turística de cada municipio (hoteles, restaurantes, lugares de entretenimiento turístico, etc.). La selección de los sitios para la colocación de las mismas, será definido por la

Comisión Municipal conformada para el desarrollo del Certamen. Las cajas receptoras y las boletas no deberán sacarse del Municipio, esto será motivo de descalificación.

El período para emitir el voto, iniciará el sábado 01 de agosto a las 08:00 horas y finalizará el lunes 31 de agosto a las 24:00 horas.

Los visitantes nacionales y extranjeros podrán emitir su voto en cualquier establecimiento turístico, con plena libertad en su elección, por el municipio que considere turístico.

No se aceptará doble voto, una persona podrá votar solamente una vez durante el evento, los votos duplicados serán descartados lo cual se verificará en el conteo final de votos, mediante el cruce de la información total.

Los visitantes nacionales, no podrán votar por su municipio de nacimiento y/o residencia, pero sí por otro donde se encuentren en actividades turísticas.

Para poder emitir el voto deberán de presentar el Número de Identificación Tributaria – NIT o número de licencia de conducir, el voto será nulo si se anota otro número de documento que no sea el solicitado o se agregue más de un número de documento diferente al solicitado.

Los visitantes extranjeros, podrán emitir su voto utilizando cualquier documento de identidad que compruebe su país de origen (pasaporte, documento de identidad si es visitante centroamericano o tarjeta de turista para los turistas de fuera de la región centroamericana).

El personal Técnico y Administrativo de MITUR y CORSATUR, no podrá emitir su voto.

EMPRESA QUE LLEVARA A CABO EL CONTEO DE VOTOS.

Se contratará una empresa que administrará el conteo de votos, iniciando desde la recepción de las

EVENTO

Pueblos vivos 2009

Bases del Evento

cajas selladas que contienen las boletas entregadas por las comisiones municipales, hasta la presentación de los resultados obtenidos a los titulares de MITUR-CORSATUR, mediante un informe técnico. En el conteo de los votos de cada municipio estará presente únicamente el representante de la Comisión Municipal respectiva **como observador del proceso** y se levantará un acta con los resultados generados.

RECOLECCIÓN DE MATERIAL DE VOTACIÓN

La Comisión Municipal, liderada por el coordinador, será la responsable de recolectar, sellar y resguardar las cajas receptoras de votos. También recolectará las boletas no utilizadas, esto lo hará el día 01 de septiembre a las 08:00 a.m.

El mismo día (01 de septiembre), el coordinador de la Comisión y el delegado municipal, transportarán a MITUR-CORSATUR, las cajas receptoras de votos selladas, así mismo las boletas no utilizadas y las entregarán al representante de la empresa contratada, mediante un acta formal, estableciendo número de cajas selladas y número de boletas sin utilizar.

La recepción de cajas, será hasta las 15:00 horas del 01 de septiembre de 2009.

La cinta para sellar las cajas será proporcionada por MITUR-CORSATUR.

CONTEO DE VOTOS

Consideraciones que declararán al voto como nulo.

1. Las boletas, no deben tener más de una opción marcada.
2. Las boletas de votación deben estar sin tachaduras, borrones, rotas ni manchones.
3. Las boletas con datos del votante incompletos serán descartadas.

4. Una persona no podrá votar dos veces, lo cual se verificará por medio del documento de votación.
5. Ninguna persona podrá votar por el municipio de nacimiento aun encontrándose como turista o excursionista en otro municipio.
6. Las boletas que registren doble documento serán anuladas.
7. Las boletas deben depositarse exclusivamente en el municipio donde se obtuvo, de encontrarse en otro municipio será declarado nulo.

Procedimiento

El conteo de los votos se iniciará a las 15:30 horas del día 01 de septiembre de 2009, en las oficinas de MITUR-CORSATUR.

El conteo se hará de acuerdo al orden de llegada. La empresa contratada extenderá una ACTA haciendo constar lo recibido a los delegados y la hora y día en que se hará el conteo de su municipio. Esto dependerá del número de municipios participantes y la hora de llegada.

La empresa contratada, llevará a cabo el proceso de verificación y conteo de votos válidos, nulos y abstenciones.

Al finalizar el proceso, la empresa contratada levantará un informe técnico final, que incluya un acta con los resultados obtenidos, los cuales deberá presentar a los titulares de MITUR y CORSATUR a más tardar a las 15:00 horas del 07 de septiembre de 2009.

Del conteo de votos se conocerá a los tres municipios por los que la mayoría de visitantes hayan votado.

Respetando los resultados del proceso las Autoridades de MITUR-CORSATUR declararán oficialmente el ganador del Primero, Segundo y Tercer lugar de acuerdo al número de votos válidos obtenidos, dando a conocer los resultados a más

EVENTO

Pueblos vivos 2009

Bases del Evento

tardar tres días antes de la premiación oficial, la cual será en el marco del Premio Nacional de Turismo.

ACCIONES PROMOCIONALES

1. Apoyo publicitario en medios masivos, dando a conocer el certamen, los municipios participantes e invitando a los turistas nacionales y extranjeros a visitarlos y motivarlos a votar por el de su preferencia;
Anuncios por medio de Prensa full color a la medida de 5x12"
2. Apoyo en medios radiales a través de visitas a cabinas, cuñas, etc.
3. Conferencia de Prensa, apoyado por entrevistas en radios y principales noticieros para el lanzamiento del evento y para anunciar el ganador.
4. Instalación de banner en cada municipio participante, alusivo al evento y que llevará el nombre de dicho municipio. Se instalará en lugar visible y recomendado por la comisión municipal.
5. Se grabará con un medio televisivo un recorrido por los municipios participantes, enfocado en el rescate de las actividades típicas-culturales de cada municipio.

PREMIOS

- *Para los tres primeros lugares se realizará una Publicación en dos periódicos de mayor circulación del país.*
- *Se gestionan premios con empresas como TACA, Hotel Real Intercontinental, Tour Operadores y otros empresarios relacionados.*

Primer lugar para el Evento PUEBLOS VIVOS 2009

1. Una placa de bronce en alto relieve con el nombre del Municipio y el nombre del evento: PUEBLOS VIVOS 2009 – Ganador.
2. Presencia por medio de un Stand, en el Central American Travel Market, a celebrarse en octubre del 2009, en El Salvador.

3. Diseño e instalación de una valla publicitaria, durante 3 meses, en la entrada principal del Municipio, invitando a los visitantes a conocer lo.
4. Diseño e Impresión de 20,000 brouchures promocionales del municipio.

Para el segundo lugar:

1. Una placa de reconocimiento.
2. Diseño e Impresión de 20,000 brouchures promocionales del municipio.

Para el tercer lugar:

1. Una placa de reconocimiento.
2. Diseño e Impresión de 10,000 brouchures promocionales del municipio.

CLAUSURA DEL EVENTO.

El lugar, fecha y hora del acto de premiación se realizará en el marco del Premio Nacional de Turismo.